IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

IMIPE-SE-F-09 REV. 00 VER. 00

Sesión Ordinaria 28/2013

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas con treinta minutos, del **diez de julio de dos mil trece**, reunidos en el Salón de Pleno, del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número 67, Colonia Centro de esta ciudad, los ciudadanos: Consejero Presidente Víctor Manuel Díaz Vázquez, Consejera Esmirna Salinas Muñoz, Consejera Mireya Arteaga Dirzo, así como el Secretario Ejecutivo Saúl Chavelas Bahena, con el objeto llevar a cabo la sesión ordinaria de Consejo número 28/2013.

El Consejero Presidente, en uso de la palabra: Buenas días Consejeras, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra**: le informo Consejero Presidente que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y que al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I)**. **El Consejero Presidente en uso de la palabra:** estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para la votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. **Pase de lista y verificación del quórum legal.**

2. **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

3. **Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima séptima sesión ordinaria de fecha tres de julio de dos mil trece.**

4. **Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del tres al nueve de julio de dos mil trece.**

   4.1. Recursos de inconformidad recibidos.

   4.2. Correspondencia General

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

5. Análisis, discusión y aprobación de resoluciones jurídicas.

5.1 No admisiones

PONENCIA I		
RI/321/2013-I	Servicios de Salud	Marino Talavera Martínez

PONENCIA II		
RI/322/2013-II	Servicios de Salud	Marino Talavera Martínez
RI/328/2013-II	Secretaría de Movilidad y T	Carmen Luja Albarrán

PONENCIA III		
RI/326/2013-III	PGJ	Carlos Quintero Juan

5.2 Resoluciones definitivas de recursos de inconformidad

PONENCIA I		
RI/264/2013-I	ASF	Manuel Martínez Garrigós
RI/276/2013-I	IMIPE	Evaristo Torres M.
RI/279/2013-I	Tepalcingo	Cesar Ismael Bazán Pérez
RI/306/2013-I	Yautepec	Juana Pérez
RI/303/2013-I	Yautepec	José Alonso

PONENCIA II		
RI/268/2013-II	IEBEM	Ignacio López Carbajal
RI/280/2013-II	Emiliano Zapata	César Israel Bazán Pérez
RI/286/2013-II	Miacatlán	César Israel Bazán Pérez
RI/289/2013-II	Secretaría de Obras Públicas	José Luis Figueroa
RI/298/2013-II	Yautepec	Julia Domínguez
RI/304/2013-II	Yautepec	Juan Pérez

PONENCIA III		
RI/281/2013-III	Coatlán del Río	César Israel Bazán Pérez
RI/284/2013-III	Xochitepec	César Israel Bazán Pérez
RI/293/2013-III	Ocuituco	Hugo Erasmo Ayala

5.3 Resolución interlocutoria de requerimiento con apercibimiento

PONENCIA III		
RI/125/2013-III	Emiliano Zapata	Luis Popoca Avilés

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

5.4 Cumplimientos

PONENCIA I		
RI/1009/2010-I	Zacatepec	Sergio Hurtado Martínez
RI/588/2011-I	Zacatepec	Sergio Hurtado Martínez
RI/597/2011-I	Zacatepec	Sergio Hurtado Martínez
RI/642/2011-I	Zacatepec	Sergio Hurtado Martínez
RI/117/2013-I	Emiliano Zapata	Fernando Hoyos Iragorri
RI/147/2013-I	Ayuntamiento de Emiliano Zapata	Luis Popoca Avilés.

PONENCIA II		
RI/094/2013-II	Emiliano Zapata	José González Díaz
RI/145/2013-II	Miacatlán	Tubursio de los Santos Hernández
RI/163/2013-II	Yecapixtla	Manuel José Contreras Maya
RI/190/2013-II	Yecapixtla	Oscar Bernabé Trejo

PONENCIA III		
RI/188/2013-III	Yecapixtla	Oscar Bernabé Trejo

5.5 Conclusiones

PONENCIA I		
RI/147/2013-I	Emiliano Zapata	Luis Popoca Avilés

6. Asuntos administrativos

6.1 Presentación y, en su caso aprobación, del Informe de Estados Financieros correspondiente al periodo de abril a junio de dos mil trece

6.2 Presentación y, en su caso aprobación, de la Cuenta Pública Trimestral de abril a junio de dos mil trece.

6.3 Seguimiento al convenio firmado con la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (COTAIPO).

6.4 Informe de seguimiento al punto "6.3 Exhorto del Congreso del Estado de Morelos, dirigido al IMIPE, consistente en "para que previa revisión detallada e integral del portal electrónico de información pública del Gobierno del Estado de Morelos, emitan los comentarios y resoluciones que al caso competan.".", de la sesión 27/2013.

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

7. Asuntos Generales

7.1 Calendario de actividades

7.2 Informe de actualización del sistema Infomex-Morelos

8. Clausura de la sesión

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

En el presente punto, el Consejero Presidente Víctor Manuel Díaz Vázquez, propone adicionar el siguiente punto, en el apartado de Generales:

7.3 Informe del seguimiento al punto "6.1 Propuesta de adecuaciones a la Bodega del IMIPE, derivado de una acción correctiva", de la sesión 27/2013.

Por su parte, en uso de la palabra la Consejera Mireya Arteaga Dirzo, propone que se adicione el siguiente asunto jurídico de su ponencia, en el apartado de resoluciones definitivas:

RI/283/2013-II	Ayuntamiento de Temoac	César Israel Bazán Pérez

En razón de lo anterior, el Consejero Presidente Víctor Manuel Díaz Vázquez, somete a votación el orden del día con las adiciones propuestas, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 01)**

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima séptima sesión ordinaria de fecha tres de julio de dos mil trece.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 27/2013, de fecha tres de julio de dos mil trece, fue proporcionada a los Consejeros integrantes del Pleno, por el Secretario Ejecutivo y la misma ya se encuentra firmada. El Consejero Presidente la somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos**.

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

(Acuerdo 02)

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del veinticinco de junio al dos de julio de dos mil trece.

El Secretario da cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

4.1 Recursos de inconformidad recibidos del tres al nueve de julio de dos mil trece.

Durante ese lapso, se recibieron tres recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica.

Asimismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo a la presente acta. (**Anexo II).**

4.2 Correspondencia General.

El Secretario Ejecutivo informa que la correspondencia general, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a capacitación, evaluación y seguimiento de las entidades, fueron turnados para su atención y trámite a las áreas correspondientes.

5. Análisis, discusión y aprobación de resoluciones jurídicas.

5.1. No Admisiones

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/321/2013-I	Servicios de Salud	Marino Talavera Martínez	**PRIMERO**. Se **TIENE POR NO ADMITIDO** el recurso intentado, por las razones establecidas en el considerando segundo. **SEGUNDO.** Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, con el número RI/321/2013-I. El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 03).**

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

2	RI/322/2013-II	Servicios de Salud	Marino Talavera Martínez	**PRIMERO**. Se **TIENE POR NO ADMITIDO** el recurso intentado, por las razones establecidas en el considerando segundo. **SEGUNDO.** Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, con el número RI/322/2013-II. El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 04).**
3	RI/328/2013-II	Secretaría de Movilidad y T	Carmen Luja Albarrán	**PRIMERO**. Se **TIENE POR NO ADMITIDO** el recurso intentado, por las razones establecidas en el considerando segundo. **SEGUNDO.** Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, con el número RI/328/2013-II. El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 05).**
4	RI/326/2013-III	PGJ	Carlos Quintero Juan	**PRIMERO**.- Se **TIENE POR NO ADMITIDO** el recurso intentado, por las razones establecidas en el considerando segundo. **SEGUNDO.-** Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, bajo el número RI/326/2013-III. El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 06).**

5.2 Resoluciones definitivas de recursos de inconformidad

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/264/2013-I	Auditoría Superior de Fiscalización	Manuel Martínez Garrigós	**PRIMERO.** Por lo expuesto en el considerando **CUARTO, SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando CUARTO, remítase a Manuel Martínez Garrigos, el oficio número ASF/DGJ/UDIP-146/2013, de doce junio de dos mil trece, signado por la Licenciada Sandra Onofre Lemus, Titular de la Unidad de Información Pública de la Auditoria Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos y anexo en copia certificada. **TERCERO.** Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 07).**

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

2	RI/276/2013-I	IMIPE	Evaristo Torres M.	**PRIMERO.** En términos del considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.** Por las consideraciones vertidas en el considerando CUARTO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remitir vía INFOMEX a Evaristo Torres M. el oficio IMIPE/CA/020/13, de primero de julio de dos mil trece, signado por el Contador José Rosales Gutiérrez, Director General de Administración del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística. **TERCERO.** Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 08).**
3	RI/279/2013-I	Tepalcingo	Cesar Ismael Bazán Pérez	**PRIMERO**. Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Cesar Israel Bazán Pérez, por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en los considerandos CUARTO y QUINTO, se requiere al Tec. Elid Sánchez Carrillo, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tepalcingo, para que remita a este Instituto de manera gratuita en copia simple o archivo informático, la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: *"...las MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL, que constructoras, desarrolladoras, inmobiliarias o todo tipo de organizaciones han necesitado presentar como requisito para poder construir sus desarrollos habitacionales en este MUNICIPIO, desde el año 2000 al 2012" (sic);* **dentro del plazo perentorio de diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que **para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos** El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 09).**
4	RI/306/2013-I	Yautepec	Juana Pérez	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando CUARTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita vía INFOMEX a Juana Pérez, el oficio número DPD/UDIP/00204/06/2013, signado por el Licenciado Miguel Ibarra Villanueva, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Yautepec y anexo. **TERCERO.** Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

				votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 10).**
5	RI/303/2013-I	Yautepec	José Alonso	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando CUARTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita vía INFOMEX a José Alonso, el oficio número DPD/UDIP/00195/06/2013, signado por el Licenciado Miguel Ibarra Villanueva, en su doble carácter de Titular de la Unidad de Información Pública y Director de Planeación y Desarrollo del Ayuntamiento de Yautepec y anexo. **TERCERO.** Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 11).**
6	RI/268/2013-II	IEBEM	Ignacio López Carbajal	**PRIMERO**. Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Ignacio López Carbajal, por lo expuesto en e considerando TERCERO y CUARTO. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando CUARTO, **se requiere** al Licenciado Henry Tapia Vázquez, Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, para efectos de que remita a este Instituto en copia simple o archivo informático la información referente a *"Solicito la relación de las plazas otorgadas por el IEBEM en el orden del lugar que obtuvieron resultado del examen del concurso nacional de plazas docentes 2012-2013 en el área de primaria del nuevo ingreso con el nombre del beneficiario lugar y fecha en que fue designada." (Sic)*; lo anterior, dentro del plazo perentorio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, **bajo el apercibimiento de que en caso de incumplimiento se le aplicará una multa de cien días de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos.** El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 12).**
7	RI/280/2013-II	Emiliano Zapata	César Israel Bazán Pérez	**PRIMERO**.- Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de César Israel Bazán Pérez, por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando CUARTO se requiere al Contador Público Carlos Eduardo Martínez Valera, Presidente Municipal y Titular de la Unidad de Información Pública de Emiliano Zapata, para que remita a este instituto en copia simple o de manera electrónica la información materia del presente Recurso de Inconformidad, consistente en:"*...acceder a*

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

				las MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL, que constructoras, desarrolladoras, inmobiliarias o todo tipo de organizaciones han necesitado presentar como requisito para poder construir sus desarrollo habitacional en éste MUNICIPIO, desde el año 2000 al 2012. Necesito saber estadísticas del tema, que empresas tiene este tipo de desarrollos habitacionales en el estado (Ara, GEO, Urbasol, Urbi etc. etc.)En virtud de que es un requisito para las constructoras presentar este tipo de estudios para poder ser aprobados o no sus proyectos habitacionales y en qué consisten. Sobre todo necesito conocer o elaborar con ésta información estadísticas del tema." (SIC); o en su caso el pronunciamiento de la autoridad competente, dentro de los diez días naturales posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución, en términos del artículo 88 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, bajo el apercibimiento de multa por cien días de salario Mínimo General Vigente en el Estado de Morelos, bajo el apercibimiento de que en caso de incumplimiento se le aplicará una multa de cien días de salario Mínimo General vigente en el Estado de Morelos. El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos.** (Acuerdo 13).
8	RI/283/2013-II	Ayuntamiento de Temoac	César Israel Bazán Pérez	**PRIMERO**. En términos del considerando CUARTO, se acredita el **PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA**, en favor de César Israel Bazán Pérez. **SEGUNDO**. Por las consideraciones vertidas en el considerando CUARTO, es procedente requerir a Florentino Sánchez Mitzi, Director de Ecología del Ayuntamiento de Temoac, a efecto de que se pronuncie respecto de la información de interés de César Israel Bazán Pérez, consistente en:"... *Quiero conocer y acceder a las MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL, que constructoras, desarrolladoras, inmobiliarias o todo tipo de organizaciones han necesitado presentar como requisito para poder construir sus desarrollos habitacionales en éste MUNICIPIO, desde el año 2000 al 2012. Necesito saber estadísticas del tema, que empresas tiene este tipo de desarrollos habitacionales en el estado (Ara, GEO, Urbasol, Urbi, etc. etc.) En virtud de que es un requisito para las constructoras presentar este tipo de estudios para poder ser aprobados o no sus proyectos habitacionales y en qué consisten. Sobre todo necesito conocer o elaborar con ésta información estadísticas del tema.";* lo anterior, en un término de diez días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, en apego a lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos personales del Estado de Morelos. El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

				cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 14).**
8	RI/286/2013-II	Miacatlán	César Israel Bazán Pérez	**PRIMERO**. En términos del considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO**. Por las consideraciones vertidas en el considerando CUARTO, remítase a César Israel Bazán Pérez, el oficio número INF/UDIP/45/2013, suscrito por el L.I Aldo Alejandro Macedonio Eleocadio, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Miacatlán, así como sus respectivos anexos. **TERCERO.** Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 15).**
9	RI/289/2013-II	Secretaría de Obras Públicas	José Luis Figueroa	**PRIMERO**. En términos del considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO**. Por las consideraciones vertidas en el considerando CUARTO, remítase José Luis Figueroa, el oficio número SOP/UDIP/095/2013, signado por el Licenciado Hernán Ponce Santiago, Director General de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaria de Obras Públicas del Estado de Morelos, y sus anexos consistentes en copia certificada el oficio número SOP/DGUT/289/2013, suscrito por el C. Eduardo Guerrero Bello, Director General de la Unidad Técnica, copia certificada del oficio sin número de fecha seis de junio de dos mil trece que suscribió el Licenciado Hernán Ponce Santiago, Director General de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Información Pública, y copia simple del oficio SOP/DGUT/1570/2013 de fecha veintiséis de junio de dos mil trece, suscrito por el Salvador Méndez Medina, Director General de la Unidad Administrativa de la Secretaria de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. **TERCERO.** Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 16).**
10	RI/298/2013-II	Yautepec	Julia Domínguez	**PRIMERO**. En términos del considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO**. Por las consideraciones vertidas en el considerando CUARTO, remítase vía Infomex a Julia Domínguez el oficio número DPD/UDIP/00198/05/2013, signado por el Licenciado Miguel Ibarra Villanueva, Titular de la Unidad de Información Pública de Yautepec, de fecha dos de julio del dos mil trece y sus anexos en versión pública. **TERCERO.** Una vez que el estado procesal lo permita, remítase

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

				el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 17).**
11	RI/304/2013-II	Yautepec	Juan Pérez	**PRIMERO**. En términos del considerando CUARTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO**. Por las consideraciones vertidas en el considerando CUARTO se pone a disposición de Juana Pérez el oficio número DPD/UDIP/00200/06/2013, suscrito por el Licenciado Miguel Ibarra Villanueva, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Yautepec, así como las copias certificadas anexas, en las instalaciones de de la Dirección General Jurídica de este Instituto sito en Boulevard Juárez, número 67, Colonia Centro de Cuernavaca, de lunes a viernes en un horario de 8:30 a 16:30 horas, por un término de veinte días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, en términos de lo previsto por el artículo 64 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 18).**
12	RI/281/2013-III	Coatlán del Río	César Israel Bazán Pérez	**PRIMERO**. Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de Cesar Israel Bazán Pérez, por lo expuesto en el considerando TERCERO y CUARTO. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO y QUINTO se requiere a Emerson Fidel Bahena Leguízamo, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Coatlán del Rio, para que remita a este Instituto la información materia del presente asunto consistente en:"... *Quiero conocer y acceder a las MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL, que constructoras, desarrolladoras, inmobiliarias o todo tipo de organizaciones han necesitado presentar como requisito para poder construir sus desarrollos habitacionales en éste MUNICIPIO, desde el año 2000 al 2012. Necesito saber estadísticas del tema, que empresas tienen este tipo de desarrollos habitacionales en el estado (Ara, GEO, Urbasol, Urbi etc. etc.) en virtud de que es un requisito para las constructoras presentar este tipo de estudios para poder ser aprobados o no sus proyectos habitacionales y en qué consisten...*", **dentro del plazo perentorio de diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos. El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

				cero".- **Aprobado por unanimidad de votos.** (Acuerdo 19).
13	RI/284/2013-III	Xochitepec	César Israel Bazán Pérez	**PRIMERO**. Se **CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA** en favor de César Israel Bazán Pérez, por lo expuesto en el considerando TERCERO y QUINTO. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se requiere al Arquitecto Jair Roberto Mejía Martínez, Director General de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Xochitepec, para que dentro de los diez días naturales posteriores a la notificación de la presente determinación, remita a este Instituto los documentos relativos a las Manifestaciones de Impacto Ambiental que en términos de lo expuesto en su oficio número DGDUOSPMA/0333/13, de fecha cuatro de julio de dos mil trece, se le han solicitado a quince distintos desarrollo inmobiliarios del año dos mil al dos mil doce; así también se le requiere para que se pronuncie y en su caso realice la aclaración correspondiente respecto de la incongruencia que existe entre lo informado en el oficio citado en líneas anteriores y lo previsto en el oficio número DDU/143/VII/2013, de fecha cuatro de julio de dos mil trece, signado por el Arquitecto Rafael Ocampo Mejía, Director de Desarrollo Urbano del mismo Ayuntamiento. El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos.** (Acuerdo 20).
14	RI/293/2013-III	Ocuituco	Hugo Erasmo Ayala	**PRIMERO**. Por los razonamientos expuestos en el considerando TERCERO, se **REVOCA TOTALMENTE** el acto de autoridad contenido en la respuesta terminal de fecha primero de junio de dos mil trece, otorgada a través del Sistema Electrónico INFOMEX, a la solicitud de información presentada por Hugo Erasmo Ayala identificada con el folio 000172113. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando TERCERO se requiere a Ofelia Paredes Mora, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Ocuituco, en términos de lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, para que remita a este Instituto la información materia del presente asunto, consistente en: *"...Nómina detallada actualizada del municipio de Ocuituco, Morelos."*, por el periodo que se ha descrito, lo anterior, dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, con fundamento en el artículo 113 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

				El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 21).**

5.3 Resolución interlocutoria de requerimiento con apercibimiento

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/125/2013-III	Emiliano Zapata	Luis Popoca Avilés	**PRIMERO**.- Se tiene por recibido el oficio sin número de fecha tres de julio de dos mil trece, recibido en este Instituto el mismo día bajo el folio de control IMIPE/001542/2013-VII, signado por el Licenciado José Antonio Medina Rabadán, encargado de despacho de la Dirección Jurídica del Ayuntamiento de Emiliano Zapata. **SEGUNDO.-** Se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución definitiva aprobada en sesión de Pleno de este Instituto de fecha ocho de mayo de dos mil trece, dentro del recurso de inconformidad RI/125/2013-III, por parte del Contador Público Carlos Eduardo Martínez Valera, Presidente Municipal y Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Emiliano Zapata. **TERCERO.-** Por lo expuesto en el considerando SEGUNDO se requiere al Contador Público Carlos Eduardo Martínez Varela, Presidente Municipal y Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, para que remita las documentales en la que cuales conste la información materia del presente asunto, consistente en: *"1.- QUE SE NOS INFORME SI YA FUERON AGREGADOS LOS OFICIOS A LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN EZ/1ª/005/2010 DE FECHA 21-MARZO-2012. 2.- NOS INFORME SOBRE EL AVANCE DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA EZ/1ª/005/2012. 3.- NOS INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA AVERIGUACIÓN EZ/1ª/005/2010 Y ANEXOS."* **o bien se pronuncie al respecto**, dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que para el caso de incumplimiento **se le hará efectiva la sanción anunciada en la resolución definitiva de fecha ocho de mayo de dos mil trece, consistente en multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos**. El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 22).**

5.4 Cumplimientos

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/1009/2010-I	Zacatepec	Sergio Hurtado Martínez	**PRIMERO.** Se tiene por cumplida la resolución definitiva dictada por el Pleno de este Instituto en sesión de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil once. **SEGUNDO.** Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 23).**
2	RI/588/2011-I	Zacatepec	Sergio Hurtado Martínez	**PRIMERO.** Se tiene por cumplida la resolución de fecha veintidós de septiembre del año dos mil doce. **SEGUNDO**. Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 24)**
3	RI/597/2011-I	Zacatepec	Sergio Hurtado Martínez	**PRIMERO.** Se tiene por cumplida la resolución de fecha veintidós de septiembre del año dos mil doce. **SEGUNDO.** Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 25)**
4	RI/642/2011-I	Zacatepec	Sergio Hurtado Martínez	**PRIMERO.** Se tiene por cumplida la resolución definitiva dictada por el Pleno de este Instituto en sesión de fecha veintidós de septiembre del año dos mil doce. **SEGUNDO.** Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 26)**
5	RI/117/2013-I	Emiliano Zapata	Fernando Hoyos Iragorri	**PRIMERO.** Se tienen por presentados los oficios de veintisiete de mayo de dos mil trece, signado por Martha Peña Hernández, Jefa del Departamento de Contabilidad del Ayuntamiento de Emiliano Zapata y UDIP/003/07/2013, de dos de julio de dos mil trece, signado por Emmanuel Castañeda Gómez, Encargado de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Emiliano Zapata. **SEGUNDO.** Se tiene por cumplida la resolución de veinticuatro de abril de dos mil trece, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/117/2013-I, por parte del Ayuntamiento de Emiliano Zapata. **TERCERO.** Se deja sin efectos el apercibimiento anunciado en el resolutivo segundo de la resolución definitiva del veinticuatro de

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

				abril de dos mil trece, dictada dentro del expediente en que actúa. **CUARTO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía INFOMEX a Fernando Hoyos Iragorri el oficio UDIP/003/07/2013, de dos de julio de dos mil trece, signado por Emmanuel Castañeda Gómez, Encargado de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Emiliano Zapata y anexos. **QUINTO.** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 27)**
6	RI/094/2013-II	Emiliano Zapata	José González Díaz	**PRIMERO.** Se tienen por presentado el oficio número UDIP/002/07/2013, suscrito por Emmanuel Castañeda Gómez, Encargado de la Unidad de Información Pública de Ayuntamiento de Emiliano Zapata, así como su anexo **SEGUNDO.** Se tiene por cumplida la resolución de fecha nueve de abril del dos mil trece, en consecuencia se deja sin efectos el apercibimiento anunciado en esa resolución. **TERCERO.** Notifíquese a José González Díaz, el oficio número UDIP/002/07/2013, suscrito por Emmanuel Castañeda Gómez, Encargado de la Unidad de Información Pública de Ayuntamiento de Emiliano Zapata, así como su anexo **CUARTO.** Previos los tramites a que haya lugar, túrnese el expediente en que se actúa a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 28)**
7	RI/145/2013-II	Miacatlán	Tibursio de los Santos Hernández	**PRIMERO.**- Se tiene por recibido el oficio número MM/TM-06-2013/039-T, suscrito por la Contadora Pública Norma Angélica Elvira López, Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Miacatlán **SEGUNDO.**- Se tiene por cumplida la resolución de fecha cinco de junio de dos mil trece. **TERCERO.**-Remítase vía infomex a Tibursio de los Santos Hernández, el oficio número INF/UDIP/31/2013, signado por el L.I Aldo Alejandro Macedonio Eleocadio, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Miacatlán y sus anexos, así como el oficio número MM/TM-06-2013/039-T, suscrito por la Contadora Pública Norma Angélica Elvira López, Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Miacatlán, en versión pública de acuerdo a lo estipulado el artículo 90 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y el artículo 9 del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de la materia, así como sus respectivos anexos. **CUARTO.**- Una vez que el estado procesal lo permita, remítase

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

				los autos del presente expediente a Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente. El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos.** (Acuerdo 29)
8	RI/163/2013-II	Yecapixtla	Manuel José Contreras Maya	**PRIMERO.** Se tienen por presentado el oficio número PM/UDIP/081/2013, suscrito por la C. Griselda Guadalupe Gálvez Amaro, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Yecapixtla y anexos, consistente en el oficio numero SM/PMY/2013-2015, suscrito por el C. Margarito Urueña Neri, Secretario Municipal, mismo que remite en disco compacto y de manera impresa, el control de registros de los candidatos para la elección de Ayudante Municipal en las comunidades del Municipio de Yecapixtla (2 copias simples) y ciento setenta y cuatro hojas que contienen los formatos de solicitud de registro, aceptación de candidatura y registro de documentos de los candidatos para la elección de Ayudante Municipal en las comunidades del Municipio de Yecapixtla. **SEGUNDO.** Se tiene por cumplida la resolución de fecha diecisiete de junio del dos mil trece, por la C. Griselda Guadalupe Gálvez Amaro, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Yecapixtla. **TERCERO.** Remítase en versión pública vía Infomex los documentos de registro al C. Manuel José Contreras Maya, así como el oficio número PM/UDIP/081/2013, suscrito por la C. Griselda Guadalupe Gálvez Amaro, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Yecapixtla y anexo consistente en el oficio numero SM/PMY/2013-2015, suscrito por el C. Margarito Urueña Neri, Secretario Municipal, mismo que remite en disco compacto y de manera impresa, el control de registros de los candidatos para la elección de Ayudante Municipal en las comunidades del Municipio de Yecapixtla Morelos (2 copias simples) y ciento setenta y cuatro hojas que contienen los formatos de solicitud de registro, aceptación de candidatura y registro de documentos de los candidatos para la elección de Ayudante Municipal en las comunidades del Municipio de Yecapixtla; atendiendo la capacidad que el sistema infomex permite -10 megabytes- en términos de lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y la información restante notifíquese vía correo electrónico. **CUARTO.** Previos los tramites a que haya lugar, túrnese el expediente en que se actúa a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos.** (Acuerdo 30)

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

9	RI/190/2013-II	Yecapixtla	Oscar Bernabé Trejo	**PRIMERO.** Se tienen por presentado el oficio número PM/UDIP/080/2013, suscrito por la C. Griselda Guadalupe Gálvez Amaro, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Yecapixtla, y anexos consistente en el oficio número PMY/DDO/037/2013-2015, suscrito por el Arq. Mario Alberto Ortega González, Secretario de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, y copia simple del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Yecapixtla Morelos. **SEGUNDO.** Se tiene por cumplida la resolución de fecha diecisiete de junio del dos mil trece, por la C. Griselda Guadalupe Gálvez Amaro, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Yecapixtla. **TERCERO.** Remítase vía Infomex al C. Oscar Bernabé Trejo, el oficio número PMY/DDO/037/2013-2015, suscrito por el Arq. Mario Alberto Ortega González, Secretario de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, y copia simple del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Yecapixtla Morelos. **CUARTO.** Previos los tramites a que haya lugar, túrnese el expediente en que se actúa a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 31)**
10	RI/188/2013-III	Yecapixtla	Oscar Bernabé Trejo	**PRIMERO.** Se tienen por presentado el oficio número CAT/0110/2013-2015, de fecha veintiocho de junio del dos mil trece, signado por el Profesor Leoncio Pérez Jiménez, Director de Catastro e Impuesto Predial del Ayuntamiento de Yecapixtla, recibido en este Instituto el primero de julio de dos mil trece, bajo el folio de control IMIPE/001516/2013-VII. **SEGUNDO.** Se tienen por presentado el oficio número PMY/DDO/047/2013-2015, de fecha veinticuatro de junio del dos mil trece, signado por el Arquitecto Marco Alberto Ortega González, Secretario de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Yecapixtla, recibido en este Instituto el primero de julio de dos mil trece, bajo el folio de control IMIPE/001517/2013-VII. **TERCERO.** Se tiene por cumplida la resolución de fecha diecisiete de junio del dos mil trece, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/188/2013-III, por el Profesor Leoncio Pérez Jiménez, Director de Catastro e Impuesto Predial, así como por el Arquitecto Marco Alberto Ortega González, Secretario de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, ambos del Ayuntamiento de Yecapixtla. **CUARTO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita vía INFOMEX, a Oscar Bernabé Trejo, los oficios números CAT/0110/2013-2015 y PMY/DDO/047/2013-2015 signados por el Profesor Leoncio Pérez Jiménez, Director de Catastro e Impuesto Predial y por el Arquitecto Marco Alberto Ortega González, Secretario de Obras, Desarrollo Urbano y

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

				Servicios Públicos, ambos del Ayuntamiento de Yecapixtla, respectivamente. **QUINTO.** Previos lo trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos.** (Acuerdo 32)

5.5. Conclusión

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/147/2013-I	Ayuntamiento de Emiliano Zapata	Luis Popoca Avilés.	**PRIMERO.** Se tienen por presentado el oficio sin número de dos de julio de dos mil trece, signado por el Licenciado Alejandro Rondín Cruz, Secretario Municipal del Ayuntamiento de Emiliano Zapata. **SEGUNDO.** Ante la imposibilidad material de entregar la información solicitada, se tiene por concluido el presente recurso de inconformidad. **TERCERO.** Entréguese a Luis Popoca Avilés, el oficio sin número de dos de julio de dos mil trece, signado por el Licenciado Alejandro Rondín Cruz, Secretario Municipal del Ayuntamiento de Emiliano Zapata. **CUARTO.** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente. El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos.** (Acuerdo 33)

6. Asuntos administrativos

6.1 Presentación y, en su caso aprobación, del Informe de Estados Financieros correspondiente al periodo de abril a junio de dos mil trece

En desahogo del presente punto del orden del día, el Consejero Presidente hace entrega a cada una de las Consejeras integrantes del Pleno, del informe de Estados Financieros correspondiente al periodo de abril a junio de dos mil trece, para que pueda ser analizado y en la siguiente sesión se esté presentando para aprobación.

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

6.2 Presentación y, en su caso aprobación, de la Cuenta Pública Trimestral de abril a junio de dos mil trece.

En desahogo del presente punto del orden del día, el Consejero Presidente hace entrega a cada una de las Consejeras integrantes del Pleno, de la cuenta pública trimestral correspondiente al periodo de abril a junio de dos mil trece, para que pueda ser analizado y en la siguiente sesión se esté presentando para aprobación.

6.3 Seguimiento al convenio firmado con la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (COTAIPO).

En desahogo del presente punto del orden del día, el Consejero Presidente comunica al Pleno que en seguimiento al convenio firmado con la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (COTAIPO), se hizo una invitación más al Instituto, para acudir los días 11 y 12 del presente mes y año a la ciudad de Oaxaca, para continuar con los trabajos derivados del convenio en comento.

Es importante mencionar que las erogaciones necesarias para la asistencia de 3 personas del Instituto y para la realización de la reunión de trabajo institucional en comento, serán absorbidas por el Instituto Republicano Internacional. Dada la naturaleza del evento y con la oportunidad de que el IRI, cubrirá los gastos de 3 personas del Instituto, es conveniente que además del Consejero que asista, también acuda a tal evento la Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento y el Asesor de dicha Dirección, Rodrigo Rojas, toda vez que son los funcionarios que se encuentran directamente relacionados con los temas que se abordarán en la reunión de trabajo.

Por lo anterior, el Consejero Presidente, pone a consideración de las Consejeras, que en atención a su agenda de actividades, puedan asistir a dicho evento; derivado de ello y una vez manifestado el interés de asistir, el Consejero Presidente propone al Pleno el siguiente acuerdo "Se aprueba la asistencia de la Consejera Esmirna Salinas Muñoz, a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (COTAIPO), para llevar a cabo la reunión de trabajo entre la COTAIPO, y el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, los días 11 y 12 de julio de dos mil trece, en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, con un tope presupuestal de gastos de hasta $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)." El Consejero Presidente lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 34)**

6.4 Informe de seguimiento al punto "6.3 Exhorto del Congreso del Estado de Morelos, dirigido al IMIPE, consistente en "para que previa revisión detallada e integral del portal electrónico de información pública del Gobierno del Estado de Morelos, emitan los comentarios y resoluciones que al caso competan.".", de la sesión 27/2013.

En desahogo del presente punto del orden del día el Consejero Presidente comunica al Pleno, que en cumplimiento a lo acordado en el punto 6.3 de la sesión 27/2013, la Dirección General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento, realizó la revisión detallada e integral del portal electrónico de información pública del Gobierno del Estado de Morelos, por lo cual en este acto se entregan los documentos respectivos a cada una de las Consejeras, para que sean analizados y en la siguiente sesión, se pueda acordar lo conducente.

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades

Iniciando el desahogo del presente punto del orden del día, se hace constar que les fue entregado a cada uno de los Consejeros el calendario que contiene las actividades próximas que realizará el Instituto.

7.2 Informe de actualización del sistema Infomex-Morelos

En desahogo del presente punto del orden del día, el Consejero Presidente, comunica que "en seguimiento al proceso de actualización del Sistema Infomex Morelos se informa lo siguiente:

1. En relación al acuerdo por el que se autorizó la adquisición de memoria RAM adicional para el servidor, se informan las acciones realizadas el pasado domingo 07 de julio del presente.

* Se instaló y configuro la memoria RAM.
* Se instaló el nuevo el nuevo servidor virtual de la base de datos.
* Se generó un respaldo completo de la base de datos en producción y se migró al nuevo servidor virtual.
* Se realizaron pruebas para verificar la correcta migración de la información en el nuevo servidor.
* Se reactivo el Sistema Infomex Morelos y hasta el martes a las 09:00 horas se han recibido 20 solicitudes de información.

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE
INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

Como resultado de la instalación de más memoria RAM, ha mejorado el desempeño general del Sistema Infomex Morelos.

2. Derivado de la reunión con personal de la Dirección de Tecnologías de la Información del IFAI, se recibió la propuesta de reducir el número de registros de la base de datos para optimizar su funcionamiento, para ello, estamos a la espera de los programas que ayudarían a realizar la tarea anterior en un sistema de pruebas, para posteriormente aplicarlas en la base de datos de producción.

El proceso anterior se realizaría mientras sigue su curso normal el programa de actualización del Sistema Infomex Morelos en su versión 2.5."

7.3 Informe del seguimiento al punto "6.1 Propuesta de adecuaciones a la Bodega del IMIPE, derivado de una acción correctiva", de la sesión 27/2013.

En uso de la palabra el Consejero Presidente, manifiesta "En seguimiento al punto en comento, informo al Pleno que el Director General de Administración ya tuvo contacto con el dueño del inmueble, sin embargo, por cuestiones externas a este Instituto, será el día de hoy cuando dicha persona acuda a las instalaciones para que se le muestren las condiciones del inmueble y se le exponga la situación concretamente. Se les continuará informando oportunamente al respecto."

8. Clausura de la sesión.

Al no existir más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, se clausura la sesión, firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.

VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

IMIPE
INSTITUTO MORELENSE DE
INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA

ESMIRNA SALINAS MUÑOZ
CONSEJERA PROPIETARIA

MIREYA ARTEAGA DIRZO
CONSEJERA PROPIETARIA

SAÚL CHAVELAS BAHENA
SECRETARIO EJECUTIVO

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Saúl Chavelas Bahena, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno **28/2013** de este Instituto, de fecha diez de julio de dos mil trece, la cual se integra de un total de veintidós fojas útiles por uno solo de sus lados. Asimismo, se hace constar que la presente acta contiene **dos** anexos. Conste.